Bogotá D.C febrero de 2024.

SEÑORES:

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL Y SECRETARIA GENERAL
(MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA)

ASUNTO: PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

Cordial saludo

FENASEP, Dedicada a la capacitación y actualización de las autoridades públicas, viene realizando un ciclo de Seminarios para concejales y Autoridades Públicas, en los que queremos que ustedes Participen, esta vez la invitación especial es al seminario Presencial: **FUNCIONAMIENTO DE CONCEJOS MUNCIPALES, CONTROL POLITICO, PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, PLANES DE ORDENAMIETO TERRITORIAL – POT, GESTION DE PROYECTOS Y FINANCIACION PARA EL DESARROLLO EN EL MARCO DE LA COOPERACION INERNACIONAL.**

JUSTIFICACIÓN

Esta es una oportunidad para que los profesionales de la administración pública adquieran conocimientos y habilidades fundamentales para enfrentar los desafíos contemporáneos. Al fortalecer el liderazgo, promover la sostenibilidad, fomentar la innovación y crear valor público, los participantes estarán mejor preparados para enfrentar los cambios y contribuir al progreso de sus organizaciones y comunidades.

CONVENIENCIA DE CAPACITACIÓN PARA CONCEJALES Toda vez que se reconoce que los concejales están cobijados por los beneficios de la capacitación que deben adelantar los Municipios para asegurar a sus servidores que se encuentren preparados para asumir sus responsabilidades, la sala del Consejo de Estado en concepto emitido el 26 de mayo de 1997 reitera la perentoriedad de la capacitación de los servidores municipales, incluidos los concejales, la cual tiene fundamento en el Art. 184 de la ley 136/94 *que permite con cargo al presupuesto del Municipio, gastos de inversión para realizar la capacitación de los concejales y sufragar también sus gastos de desplazamiento y de permanencia en lugar distinto al de su sede.*

Se reitera que estas partidas destinadas a los gastos necesarios de desplazamiento, alimentación y Alojamiento no corresponden ni equivalen a viáticos y por lo tanto tampoco tienen carácter de remuneración salarial, porque, como se ha reiterado, los concejales perciben honorarios y no salario. **FENASEP** – **FEDERACION COLOMBIANA DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS, Y SERVIDORES PUBLICOS** es una entidad dedicada a la capacitación y actualización de la Administración Pública, atendiendo a los principios citados en el Plan Nacional de Formación y Capacitación para así contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral y jurídica.

POBLACION OBJETIVA

La población benéfica con la presente propuesta serán los concejales honorables concejales del municipio de santa fe de Antioquia , su secretaria general.

EJE TEMÁTICO

RESPONSABILIDADES DE LOS CONCEJALES COMO SERVIDORES PUBLICOS (Modalidad Presencial)

- Regimen constitucional y legal de los concejos municipales.
- Responsabilidad disciliaria de los concejos municipales.
- Résponabilidad civil de los concejos muncipales .
- responsabilidad penal de los concejos muncipales.

REGIMEN MUNICIPAL (Modalidad Presencial)

- Régimen constitucional y legal.
- Principios rectores de la Administración Municipal
- Funciones de los municipios
- Categorización de los municipios
- Autoridades e instancias municipales - Naturaleza, cualidades y requisitos - Derechos y deberes - Inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés - Faltas absolutas y temporales

FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO (modalidad presencial)

- Normativida
- Reglamento interno
- Facultades para contratar
- Control politico

GESTIÓN DE PROYECTOS Y FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (Modalidad Presencial)

- Formulación de proyectos
- Cooperación para el desarrollo
- Gestión de recursos y financiamiento para el desarrollo

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (Modalidad Presencial)

- Concepto de la planeación
- Principios de la planeación
- Procedimiento de elaboración planes de desarrollo nacional y territoriales
- Normas fiscales
- Planeación ambiental y desarrollo sostenible
- Etapas de seguimiento y evaluación planes de desarrollo

PRESUPUESTO DE COSTOS

PROPUESTA DE CAPACITACION CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA		
	INCLUYE Hospedaje habitación doble, 2 personas en cada habitación camas. HOTEL ROYAL CANCUN - GR ROYAL CANCUN, ✓ Translados ✓ Tiqueetes ida y regreso de acuerdo a la disponibilidad de la aerelinea ✓ conferencia ✓ Diplomas ✓ Certificaciones ✓ Auditorio ✓ ayudas audiovisuales ✓ capacitador	**VALOR TOTAL** **$ 68.500.000**

El presupuesto de costo para la capacitación de los Honorables Concejales de santa fe Antioquia – Antioquia Sesenta y ocho millones de pesos M/CTE ($ 68.500.000) INCLUYE IMPUESTOS

- Forma de pago: A LA FIRMA DEL CONTRATO

Lugar y fecha: EL SEMINARIO-TALLER DE CAPACITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS CUATRO (04), CINCO (05), SEIS (06) , SIETE (07), OCHO (08) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN LA CIUDAD DE CANCÚN (MÉXICO)

RELACIÓN LABORAL

La prestación de servicios no genera relación laboral entre el Concejo y FENASEP, ni con ninguno de los capacitadores que disponga FENASEP para el cumplimiento del objeto contractual.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,



SANDRA MILENA CARRILLO PAEZ
Representante legal
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS - FENASEP